

ANEXO 03. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO LEGAL. Al aceptar la propuesta de honorarios y de los gastos, las partes nos sujetamos a:

1ª. EJECUCIÓN DE SERVICIOS LEGALES. El asesor legal o asesores legales, reportarán el avance de las causas legales de forma electrónica mediante dispositivo móvil o mediante la solicitud de auditoría para la revisión de los expedientes que formule el cliente y que se llevará a cabo en las instalaciones del asesor o asesores. La información se proporcionará a las personas que indique el cliente, pero solo el cliente podrá dar las indicaciones respectivas en las observaciones que haga al asesor o los asesores. Los servicios contratados podrán ser suspendidos cuando el cliente retrase el pago de los gastos por más de un mes o, y cuando sean dos o más meses podrán el o los asesores renunciar al patrocinio del asunto revocándose en el mandato judicial. El personal de apoyo (pasantes o asistentes) de los asesores o del asesor, **NO** es personal laboral del cliente.

2ª. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN. Los documentos e información estarán en posesión del asesor o asesores legales durante la vigencia de la prestación del servicio propuesto, salvo que el cliente haga la solicitud de terminación del presente acuerdo con 30 días de anticipación, en cuyo caso el cliente debe cubrir el pago o liquidación de honorarios y/o gastos que resulten del servicio prestado, y firmar la recepción de los documentos en posesión del asesor o asesores legales.

3ª. VIGENCIA DE LOS SERVICIOS LEGALES. La duración de los servicios legales, se sujeta a las etapas de las causas legales tramitadas ante la autoridad competente.

4ª. ACEPTACIÓN DEL ACUERDO. El pago de alguno de los conceptos descritos en la propuesta de honorarios y/o gastos, se considera la emisión de voluntad de sujetarse al presente acuerdo, aceptando las partes el contenido y consecuencias derivadas del presente acuerdo. Los pagos convenidos serán cubiertos sin necesidad de previo requerimiento o aviso, y los domicilios de las partes será el lugar que se describan en su identificación oficial a la fecha de la aceptación del presente acuerdo, y se consideran como el lugar para dar notificaciones y/o avisos judiciales o extrajudiciales de cualquier índole incluso las relativas a pagos o adeudos.

5ª. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD. El presente documento, se considera el aviso de privacidad y acuerdo de confidencialidad que obliga a las partes a no divulgar información relacionada con la entrevista y los datos generados durante la vigencia del presente acuerdo, y en caso de conclusión, hasta tres años posteriores a la terminación de la relación entre las partes, salvo requerimiento de alguna autoridad judicial o hacendaria.

6ª. CARGAS FISCALES. Los impuestos se deberán cubrir conforme a las leyes fiscales y mediante los mecanismos electrónicos que en su caso la autoridad fiscal determine, la falta del documento fiscal no impide que el cliente deje de realizar los pagos convenidos, salvo que el cliente haya solicitado el documento mediante aviso o notificación dada al asesor o asesores con la fijación clara de los conceptos que desea amparar fiscalmente, en cuyo caso el cliente deberá cubrir los impuestos que correspondan.

7ª. INTEGRIDAD DEL ACUERDO. El presente documento se emite por duplicado, y su modificación o resolución será por un acuerdo escrito de las partes, siendo el presente documento que rige la relación, por lo cual, acuerdos verbales no tiene valor legal o de eficacia, sino están debidamente documentados con la firma autógrafa de los contratantes, la competencia judicial en caso de controversia del presente documento, serán los tribunales del fuero local de la Ciudad de México, renunciando expresamente las partes al fuero que tuvieren a razón de un domicilio futuro o presente en otra localidad nacional o internacional.

8ª. RESERVAS. LIC. JULIA RODRIGUEZ | SOCIA ADMINISTRADOR | www.weblaw.mx | contacto@weblaw.mx | Ubicación física visible en el sitio web.¹ **Fin de documento.**

¹ Lugar de pago de la propuesta.